

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Miércoles 7 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45213

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33939 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000670/2020, habiéndose dictado en fecha por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de MUSIC LIVE TOUR, S.L., con CIF. B98993058, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administación, Cristina Valero Domenech.

ID: A200045472-1